

**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BRAGAPÑALES PEDIÁTRICOS CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD (PA/23/2020)**

**Presidente:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Quintana Cortijo  
Subdirectora de Compras y Logística.

En Zaragoza, a las 10:35 horas del día 24 de junio de 2020, se reúnen a distancia las personas al margen reseñadas, componentes de la Mesa de contratación constituida al efecto.

**Secretario:**

D. Pedro Anguita Rubio  
Jefe de Servicio de Compras y Contratación.

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, y con el fin de minimizar los riesgos de contagio, la sesión de la Mesa de contratación se celebra a distancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Diana Lázaro Laguardia  
Letrada de la Diputación General  
de Aragón

Los vocales en representación de los Servicios Jurídicos y de la Intervención fueron convocados a la sesión, mediante correo interno y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, conteniendo la convocatoria el orden del día, según se establece en el Art. 19.3.a) Ley 40/2015, de 1 de octubre.

D<sup>a</sup>. Almudena Ferrández Ortiz de Artiñano  
Interventora Delegada en OO.AA.

Así, asisten de forma presencial en la Sala Ramón y Cajal (5<sup>a</sup> Planta) de la sede del Servicio Aragonés de Salud, situada en Plaza de la Convivencia, nº 2, los siguientes miembros:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asunción Vicente Lidón  
Grupo Gestión de la Subdirección  
de Compras y Logística

- La presidenta
- El secretario
- La vocal del órgano de contratación.

Asiste por medios electrónicos (teléfono y correo electrónico) la vocal en representación de la Intervención y la vocal en representación de Servicios Jurídicos.

La sesión de la Mesa de contratación se inicia mediante llamada telefónica del Secretario de la Mesa a las representantes de la Intervención Delegada en OO.AA. y de Servicios Jurídicos, a efectos de verificar que queda válidamente constituida la Mesa.

La Mesa acuerda que los miembros que asisten de forma presencial revisen toda la documentación presentada por los licitadores, y que solo se consulte a los vocales que asisten por medios electrónicos, aquella documentación que ofrezca dudas, para que puedan pronunciarse sobre ella.

La sesión tiene como objeto la calificación de la documentación administrativa del expediente, tramitado por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (PA/23/2020), cuyo objeto es la contratación del suministro de bragapañales pediátricos con destino a los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Esta licitación fue convocada mediante anuncio en el Diario de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante del Gobierno de Aragón.

La Presidencia expone que el expediente fue convocado por el órgano de contratación del Servicio Aragonés de Salud, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 12 de junio de 2020.

Por el Secretario se presenta a la Mesa de contratación el sobre 1 de documentación administrativa aportado por las empresas: LABORATORIOS INDAS, S.A.U. y PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.

Conocida la identidad de los licitadores, los componentes de la Mesa manifiestan que no concurren en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

El Presidente muestra los sobres a los miembros de la Mesa, a efectos de que comprueben que el mismo se encuentra en las mismas condiciones que se recibió y ordena la apertura del mismo. A continuación, se procede por la Mesa a la verificación de que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicados en el apartado 2.2.5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

Una vez calificada la documentación por los miembros de la Mesa, se acuerda admitir todas las ofertas presentadas:

- LABORATORIOS INDAS, S.A.U. y
- PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.

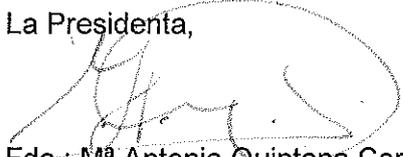
Seguidamente, se presenta a la Mesa de contratación el Sobre 2 de "Criterios sujetos a valoración previa", encontrándose dicho sobre en las mismas condiciones que se recibió, siendo mostrado a los miembros de la Mesa para su examen. A continuación, se efectúa la apertura del mismo.

A efectos de que la Mesa pueda valorar la oferta presentada en el expediente PA/23/2020, cuyo objeto es el suministro de bragapañales pediátricos con destino a los Centros del Servicio Aragonés de Salud, y según lo establecido en el Art. 157 de la Ley 9-2017, de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público, se decide solicitar informe técnico a los Responsables de materiales de los Sectores, coordinados por el personal técnico de la Subdirección de Compras y Logística del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud.

El Presidente de la Mesa acuerda remitir el acta con los acuerdos adoptados a todos los miembros, concediéndose un plazo de 24 horas a efectos de su revisión, quedando aprobada la misma transcurrido dicho plazo.

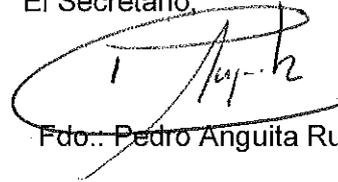
Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:55 horas en el lugar y fecha al principio señalado, de lo que como Secretario doy fe.

La Presidenta,



Fdo.: Mª Antonia Quintana Cortijo

El Secretario



Fdo.: Pedro Anguita Rubio